Consejo de Defensa del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-020
	DESCRIPCION DE CARGO	Página	1 de 3
	SECRETARIA DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Revisión	0
		Fecha Rev.	28 Mayo 2009

1.- IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	SECRETARIA
TIPO DE PROGRAMA:	DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CID)

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es la responsable de recibir y despachar la documentación del departamento, registrar y redactar documentos, informes u otros, como también el archivo de la documentación.

Gestionar y tramitar con los otros departamentos de la Administración Central, resoluciones, convenios, recursos, etc. según corresponda.

Debe llevar el uso y control de recursos financieros (caja chica) y materiales del Departamento.

3.- FUNCIONES.

- 1.- Recibir la documentación destinada al Departamento, registrarla y distribuirla para su conocimiento y trámite según corresponda.
- 2.- Archivar la documentación en forma ordenada y de acuerdo al registro de ella realizado.
- 3.- Redactar la documentación relacionada con el Departamento, que le disponga la Jefa del Departamento.
- 4.- Coordinar las citaciones, entrevistas, reuniones, salidas a terreno, u otras actividades organizadas por los miembros del Departamento.
- 6.- Apoyar a los miembros del equipo en las actividades que así lo requieran.
- 7.- Participar en la reunión semanal del Departamento.
- 8.- Llevar el uso y control de los Fondos Fijos del Departamento y rendiciones de cuentas.
- 9.- Realizar la solicitud de compra de materiales de insumos del Departamento.
- 10.- Remitir a la Bodega Central la documentación pasiva que perdió vigencia y no es utilizable en el Departamento.
- 11.- Cumplir con los procedimientos e instructivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad para el funcionamiento técnico, administrativo y financiero contable de la Fundación, según le corresponda.

Consejo de Defensa del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-020
		Página	2 de 3
	SECRETARIA DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Revisión	0
		Fecha Rev.	28 Mayo 2009

4.- REEMPLAZO.

1.- Ante la eventualidad de períodos de ausencia superiores a 30 días se contratará una Secretaria de reemplazo para el cargo.

5.- SUPERVISOR DIRECTO.

Depende directamente de la Jefa del Departamento CID

6.- RELACIONES DE TRABAJO

Con la Jefa del	De coordinación, información y asignación de tareas.
Departamento CID	
Con Coordinadores del	Información, coordinación y colaboración.
Departamento CID	
Con los otros	Información y coordinación.
Departamentos	
Con los Directores y	Información, asesoría, envió de documentación y colaboración.
equipos de proyectos	

7.- PERFIL PROFESIONAL:

1. TENTIL TROTESIC	
Nivel educacional:	Técnico profesional de Secretaria.
Formación:	Instituto Comercial o similar, manejo de herramientas computacionales.
Experiencia:	Deseable 2 años de experiencia en cargo similar.
Cualidades para el trabajo:	Con capacidad para trabajar en equipo Respetuosa en su relación con los otros Manejo adecuado del conflicto interpersonal Con habilidades de comunicación Con educación adecuada para el cargo Con capacidad de aprendizaje Honestidad Organizada en su trabajo Puntualidad en su trabajo Cumplidora con las normas.
	- Orientada a brindar un servicio de calidad

Consejo de Defensa del Niño	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-020
Administración Central		Página	3 de 3
	SECRETARIA DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Revisión	0
		Fecha Rev.	28 Mayo 2009

8.- CONDICIONES AMBIENTALES LABORALES.

1.- Oficina con escritorio, computador, impresora, teléfono y estantes para la documentación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Departamento de Colaboración Investigación y Desarrollo	Jefe Departamento de Colaboración Investigación y Desarrollo	Jefe Departamento de Personas.